

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22947** ALFONSO MERCHÁN BARRANCO

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 696/08, ejecución 36/10 seguido a instancias de María José Cava Barriga contra Alfonso Merchán Barranco, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de Junio de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Alfonso Merchán Barranco en situación de insolvencia total por importe de 2249,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 22 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100050790-1